COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de setiembre de 2016

ORDEN PARTICULAR Nº 566.-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contratación Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 05/2016, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 01/2016 para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú, con Código de Contratación Nº LP-12005-16-120731, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 310, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº LP-12005-16-120731 expedido a favor de la firma D & M REPRESENTACIONES, de Gs. 71.585.000 (Guaraníes Setenta y un millones quinientos ochenta y cinco mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA ★ COMANDANTE

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA